

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 44** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación, en avenida Paralela, en el término municipal de Majadahonda (28821 Majadahonda), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

2007P1578

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Avenida Paralela, del término municipal de Majadahonda.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P1578 ILE4860		426736	4481011	218
Nueva		426737	4481002	20
1	Subterránea	/HEPZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2007P1578 ICE1126		Nueva	2 × 630	426644	4480995
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 27.706 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de febrero de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.658/10)